



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE OCTUBRE DE 2020

No. 450

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 45, fracción VII, de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México 4

Secretaría de Cultura

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, Sistema de Datos Personales de la Administración de Capital Humano 5
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, Sistema de Administración de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios 9

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Modificación del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Lineamiento de Operación de la acción social, “Apoyo Alimentario Único Emergente COVID-19” 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la “Constancia de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2021”, emitida por la Dirección Distrital 24 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Demarcación Iztapalapa, en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano de la Unidad Territorial El Prado, UT Clave 07-056, en acatamiento a lo ordenado en la Sentencia de fecha primero de octubre de dos mil veinte, emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el Juicio Electoral identificado con el expediente TECDMX-JEL-249/2020; en la que se aclara que el proyecto que debe ejecutarse en dicha unidad territorial para el ejercicio 2021 es el proyecto, “Sendero Seguro para Todos. El Prado” 15

Tribunal Electoral

- ◆ Acuerdo del Pleno por el que se crea el Sistema de Datos Personales de Expedientes a cargo de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos 17
- ◆ Acuerdo del Pleno por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Sustanciación de Controversias Laborales y Administrativas” para quedar como, “Sistema de Datos Personales de Expedientes para la Sustanciación de Juicios Electorales, Controversias Laborales y Administrativas, así como Procedimientos Paraprocesales, Especiales Sancionadores y Asuntos Generales” 23
- ◆ Acuerdo del Pleno, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de Sentencias y Resoluciones 29

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Nota Aclaratoria a la Convocatoria, número 029, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de octubre de 2020 40
- ◆ **Universidad de la Salud.-** Licitación Pública Nacional, número UNISA/LPN/001/2020.- Convocatoria 01.- Contratación del servicio de limpieza 43
- ◆ **Alcaldía en Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Internacional, número 30001030-007-2020.- Convocatoria No. 07/2020.- Adquisición de bienes 44
- ◆ **Aviso** 46



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 y 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y con base en los Lineamientos para la elaboración de Acciones Sociales 2020, he tenido a bien dar a conocer la siguiente:

MODIFICACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL LINEAMIENTO DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ALIMENTARIO ÚNICO EMERGENTE COVID-19”

EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DICE:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL LINEAMIENTO DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ALIMENTARIO ÚNICO EMERGENTE COVID-19”

El Lineamiento de Operación de la Acción Social “Apoyo Alimentario Único Emergente Covid-19” para el ejercicio fiscal 2020, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador de internet:

...

DEBE DECIR:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL LINEAMIENTO DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO DE ALIMENTOS ESCOLARES”

El Lineamiento de Operación de la Acción Social “Apoyo de Alimentos Escolares” para el ejercicio fiscal 2020, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador de internet:

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

SEGUNDO.- La presente Modificación entrará en vigor el día de su publicación.

Ciudad de México, a 12 de octubre del 2020

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA